

Resolución del 14 de diciembre de 2022 del Tribunal nº 16 de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, en el Programa “TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD”.

Celebrada, el día 1 de diciembre de 2022, la realización y lectura pública del cuarto ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 01 de marzo de 2022), para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la **Escala de TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN**, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO: Hacer público el resultado final del cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo

PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD”		
DNI	CANDIDATA	CALIFICACIÓN
9890	RODRÍGUEZ PASTOR, MARIA LUISA	25,33

SEGUNDO: Finalizada la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, en el Programa “Tecnologías de Información y comunicación aplicadas a la Investigación en Biomedicina y Salud”, el Tribunal resuelve hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, tras la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación tercer ejercicio	Puntuación cuarto ejercicio	Puntuación total fase de oposición
9890	RODRÍGUEZ PASTOR, MARIA LUISA	12,81	14,17	APTO	25,33	52,31





TERCERO: La aspirante que ha superado la fase de oposición, tal y como establece la convocatoria, dispone de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar, ante el órgano convocante, el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base décimo-octava de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio de 2017).

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 14 de diciembre de 2022.

El Presidente del Tribunal Calificador

